



COMUNICADO

Sostenibilidad Medioambiental

www.malaga.eu

El Ayuntamiento potencia el programa de adopción de perros alojados en el CEPAM mediante una valoración de su carácter y formación a las personas adoptantes

- El contrato adjudicado a Escuela Canina K9 Málaga reforzará el análisis individualizado de cada animal para mejorar su conducta y favorecer su adaptación a un entorno familiar
- Este año se ha tramitado, entre perros y gatos, 308 adopciones y 542 cesiones a entidades colaboradoras

Málaga, 23 de diciembre de 2025.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Sostenibilidad Medioambiental, ha puesto en marcha un programa para fomentar la adopción responsable de perros acogidos en el Centro de Protección Animal Municipal (CEPAM) y garantizar que la persona adoptante sea la que más se ajuste a sus necesidades y características para evitar posibles devoluciones y abandonos. A través de un contrato formalizado con Escuela Canina K9 Málaga, S. L. por un importe de 54.000 euros (IVA incluido) y una duración de dos años, se contemplan una serie de acciones con el objetivo de que cada perro que ingrese en el CEPAM tenga la mayor probabilidad de ser adoptado de forma responsable, definitiva y adecuada a su perfil, además de garantizar el óptimo bienestar de los animales alojados en el centro. Este año se han tramitado 308 adopciones (198 perros y 110 gatos) y 542 cesiones a entidades colaboradoras (303 perros y 239 gatos) que promueven su adopción. Las personas interesadas en adoptar pueden visitar el centro, ubicado en Camino de las Erizas, 5, en horario de atención al público (de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 y sábados de 10:00 a 14:00 horas) o contactar a través del teléfono 951 926 188 o del correo electrónico centro.zoosanitario@malaga.eu.

1/4

La concejala delegada de Sostenibilidad Medioambiental, Penélope Gómez, acompañada por la responsable de K9 Málaga, Marta Sainz, ha informado sobre este nuevo programa, en el que una de las principales novedades es la valoración caracterológica individual que se está llevando a cabo a todos los perros que acceden al CEPAM. Este sistema permite identificar su temperamento, nivel de sociabilidad, respuesta ante distintos estímulos y capacidad de adaptación a un entorno familiar. A través de este análisis, se realiza un estudio de adoptabilidad para determinar el perfil



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



del adoptante más adecuado para cada animal, favoreciendo así un acogimiento compatible y reduciendo al máximo los rechazos. Asimismo, se desarrollarán acciones de difusión de los animales disponibles para adopción, con información actualizada en una sección en la página web del Área de Sostenibilidad <https://medioambiente.malaga.eu/Centro-de-Proteccion-Animal/consulta-de-adopciones/> en la que se puede consultar la ficha de todos los animales que se encuentran en adopción con su nombre, raza, sexo, edad y la fecha de acogida, con el objetivo de aumentar su visibilidad y facilitar su adopción.

Formación a las personas adoptantes

Además, cada final de mes se realizará una sesión formativa dirigida a las personas que hayan adoptado un animal del CEPAM, con el fin de proporcionarles las herramientas y conocimientos necesarios para ofrecerles el mayor bienestar posible. Estas formaciones abordarán aspectos relacionados con el manejo responsable, las necesidades físicas y emocionales del animal, la convivencia en el hogar y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección animal.

El contrato contempla también la implementación de programas de enriquecimiento ambiental orientados a mejorar el bienestar de los animales durante su estancia en el centro. Para ello, se llevará a cabo un estudio individualizado de las necesidades de cada perro, incorporando elementos y actividades que reduzcan el estrés y favorezcan su estimulación física y mental, contribuyendo así a una mejora significativa de su estado emocional y su conducta.

2/4

Como medida adicional para facilitar la correcta integración de los animales en sus nuevos hogares, las personas adoptantes podrán beneficiarse de hasta tres sesiones gratuitas de acompañamiento y asesoramiento, orientadas a reforzar el vínculo con el animal y garantizar una adaptación positiva a su nuevo entorno.

Además, también se contempla la celebración de actividades de difusión para aumentar la visibilidad del centro municipal y de los animales alojados, como como jornadas de puertas abiertas en el propio CEPAM, con el objetivo de dar a conocer las instalaciones y mostrar el trabajo que se realiza, así como facilitar a la ciudadanía el contacto directo con los animales.

Personal municipal y red de voluntariado

Igualmente, personal del CEPAM accederá a programas oficiales de formación en el ámbito canino, como el de bienestar y manejo que ya se llevó a cabo el pasado mes de noviembre durante tres semanas con clases teóricas y prácticas. Además, también está previsto ofrecer formación a las personas voluntarias que, una vez cumplido e procedimiento establecido para su inscripción y validación como tales que recoge el Reglamento del Voluntariado del CEPAM que entró en vigor el pasado mes de



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



septiembre, se incorporarán a comienzos de año para colaborar con el personal municipal en la proporción del bienestar de los animales alojados para atender las necesidades de ocio, esparcimiento y socialización; fomentar las cesiones y adopciones; cooperar en la organización y realización de actividades que celebre el Ayuntamiento para dar a conocer a la ciudadanía las instalaciones y los animales (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=176577>).

En paralelo a este contrato, el Ayuntamiento mantiene convenios con distintas entidades como la Sociedad Protectora de Animales y Plantas y las asociaciones Animal Care España, Acogidas Malakitas Internacional o Unidad de Protección, Rescate y Defensa Animal para la acogida de animales alojados en el CEPAM con el objetivo de proporcionarles una adopción responsable. El protocolo establece que los animales alojados en el CEPAM durante un plazo mínimo de diez días que no hayan sido reclamados por sus propietarios y, según el criterio facultativo veterinario, presenten un estado de salud aceptable y no se le hayan detectado alteraciones de conducta, pasan a fase de adopción. Las personas que deseen adoptar deben acreditar ser mayores de edad y no estar sancionadas por resolución firme por la comisión de infracciones graves o muy graves de las reguladas en la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales. Para la adopción de animales potencialmente peligrosos, el adoptante deberá acreditar estar en posición de la Licencia para la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos e inscribirse en el registro correspondiente.

3/4

Los animales se ceden a entidades o se entregan en adopción desparasitados, vacunados, identificados mediante microchip y esterilizados si reúnen los requisitos establecidos para la intervención quirúrgica, haciéndose cargo la persona adoptante de los gastos, según la ordenanza fiscal que regula el precio público por la prestación de estos servicios.

Asesoramiento

Para despejar posibles dudas sobre la adopción, personal del CEPAM asesora a las personas interesadas recabando información sobre experiencias previas con animales de compañía, espacio disponible, edad y estilo de vida de la persona adoptante para conseguir una adopción reflexiva y meditada que comienza interactuando con el animal elegido. Además de esta orientación desde el punto de vista del comportamiento, la persona adoptante será asesorada e informada sobre la normativa vigente en materia de tenencia de animales de compañía, especialmente los aspectos como la identificación animal y de la convivencia en ciudad como es el uso de correa y en caso necesario bozal, así como la obligatoriedad de la recogida de excrementos; y también haciendo especial hincapié en la importancia de los tratamientos obligatorios.



Verifica la información
antes de compartirla

málaga



Las personas interesadas también son informadas sobre el estado sanitario del animal con respecto a tratamientos recibidos durante la estancia en el CEPAM, así como programa vacunal, informando de aquellos tratamientos preventivos que, si bien no se sean exigibles a la hora de la adopción, deban realizarse con posterioridad en su clínica veterinaria. Por último, se analizan las posibles devoluciones de animales para evaluar qué pudo fallar en el proceso.

4/4



Verifica la información
antes de compartirla

málaga